

# FRENTE OBRERO

CAPÍTULO ARAUCA

Periódico de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca Febrero de 2021 N° 11



## Trabajo articulado, clave para la defensa de derechos sociales y laborales

Para la Unión Sindical Obrera es fundamental mantener una visión de trabajo social que permita el respeto de los derechos laborales y el desarrollo para los araucanos.



## Energías limpias

La transición energética mundial debe ser un plan de trabajo con diferentes estrategias que permitan disminuir de manera importante las emisiones de gases de efecto invernadero.



[WWW.USOARAUCA.COM](http://WWW.USOARAUCA.COM)  
UNIÓN SINDICAL OBRERA SUBDIRECTIVA ARAUCA

## EDITORIAL

“Sorprende cada día más, las mañas de la araña, cuando sobreteje su red por encima de la dignidad y de los intereses de los araucanos. La pregunta, ¿hasta cuándo seguiremos soportando estos abusos sistemáticos de la multinacional, o será de la nacional?” Pág. 2

## Sobre la estabilidad laboral reforzada

“Hay que recordar que la estabilidad laboral reforzada es un Derecho de los trabajadores que consiste en la prerrogativa de conservar el empleo y a no ser despedido en razón de la situación de vulnerabilidad por la afectación de su salud” Pág. 8 y 9

## TRABAJO COMÚN

Una agenda de trabajo se viene cumpliendo en conjunto con organizaciones comunales y de trabajadores con el ánimo de sumar esfuerzos que redunden la defensa de los derechos laborales de trabajadores y el desarrollo de la comunidad. .  
Página. 6

## TRANSICIÓN ENERGÉTICA

“Y, es aquí, donde entra en juego con mayor énfasis la industria de la energía fósil y los derivados de su transformación: petróleo, gas y carbón.”  
Página 5

## Cuando la telaraña mantiene los mismos vicios de otras patas

**M**ucho se habló de la venta de Oxy al grupo Carlyle, y que luego ésta cesionara o mutara a Sierracol, lo cual trajo muchas dudas a nuestra organización sindical y al conjunto de trabajadores en Caño Limón, esto, incluyendo a los finos de rol mensual, quienes quizás gozaban de más nerviosismo que los lungos de la cadena operacional.

Este negocio trajo más preguntas que a medida que se trataba de aclararlas, se enredaba más la pita y, por supuesto, los comentarios subían de igual manera de tono; pues algunos cristianos creemos que esto no fue más que una jugada maestra para cercar y desbaratar la convención colectiva, encerrándola a la localidad, tratando de quitarle el ámbito nacional.

Otros seguimos creyendo que detrás de esto hay una estratagema para sacar a Oxy del descalabro económico por los negocios internacionales en lo referente a la compra de Anadalco, que no le dieron los frutos deseados por los bajos precios del petróleo y luego la pandemia, lo cual le sirvió incluso para evadir responsabilidades económicas con el estado “polombiano”. Algo muy parecido al magistral tejido de una araña.

Así también, otros creemos que el Gobierno sigue siendo de Oxy con otro letrero, en fin, el tiempo sacará a flote la verdad, ya que dudamos los obreros que los entes gubernamentales sean capaces de tal tarea.

Sin embargo, aun así, se guardaron en algunos incautos la esperanza que ahora sí de verdad el nuevo letrero iba a traer más compromiso social, mejor interrelacionamiento regional, así como un verdadero compromiso con los profesionales del Arauca vibrador y sus empresas regionales. Pero no, todo lo contrario, los funcionarios, los mismos funcionarios de la otrora Oxy, siguen haciendo de las suyas menospreciando nuestros regionales, pese a muchas manifestaciones hechas en públi-

co de querer trabajar de la mano con los araucanos.

Sorprende cada día más, las mañas de la araña, cuando sobreteje su red por encima de la dignidad y de los intereses de los araucanos. La pregunta, ¿hasta cuándo seguiremos soportando estos abusos sistemáticos de la multinacional, o será de la nacional?, ya es hora que las fuerzas sociales vivas del departamento nos unifiquemos para defender la dignidad de nuestra tierra.

***Lo cierto es que este compañero de trabajo, así sea “importado”, salió con secuelas psicológicas por la irresponsabilidad de un micrófono mal intencionado, y, ante esto, ¿qué?***

En esa misma vía, la araña mientras teje su red de poder económico, merma derechos de muchos trabajadores abandonados a su suerte por el hecho de haberse lesionado al servicio de las empresas contratistas, así como la disminución física debido al desgaste natural del tiempo, desarraigando la posibilidad de encontrar la anhelada pensión, muy triste ver que obreros que han entregado su juventud y su salud al desarrollo del proyecto petrolero no sean amparados con el beneficio de poderse pensionar, todo lo contrario, tratan de deshacerse de ellos como si fuesen los parias del presente cuando en el pasado se beneficiaron de ellos para el desarrollo del proyecto Caño Limón.

La araña no necesita ser paternalista, solo debe ser solidaria con aquellos que la llevaron a generar insumos para fortalecer su red, buscando mecanismos para coadyuvar para que estos problemas se solucionen de la mejor manera.

Pensábamos que el rincón anidado por la nueva araña iba a ser de más beneficio para la salud social del pueblo, pero parece ser lo



contrario, pues el relacionamiento con las comunidades va de mal en peor, ahora demandas de expropiación contra los campesinos que defienden sus tierras, exhorta a sus contratistas para denunciar penalmente a los trabajadores que defienden sus derechos, amedrantan con la fuerza pública, y encubre con su red las artimañas de sus colaboradoras para arrebatar derechos de los trabajadores y nada pasa, pues no les interesa mantener derechos de los trabajadores, de ahí, y gracias a quienes manejan las contrataciones se reinventan a diario figuras que desdibujan el bienestar de los obreros, arrebatando derechos

y oportunidades de trato igual y digno, aplicando suspensiones de contrato, arrebatando descansos y vacaciones.

ahora bien, estas triquiñuelas puestas en la red, nos lleva a prepararnos para defender con ahínco nuestra convención, pues ella no solo encierra unos beneficios económicos, sino la dignidad de los obreros y la esperanza de una región, la cual es dinamizada en su renglón económico para la pervivencia de quienes coexistimos en nuestra Arauca, ojalá el nuevo letrero aprenda a coexistir con nosotros.

## Trabajadores a Asamblea Ordinaria

*Es fundamental que trabajadores afiliados al sindicato atiendan el llamado a reunirse en asamblea general para tomar decisiones en ocasión al proyecto de trabajo contemplado para el año 2021.*

Un llamado a atender la invitación a reunirse en asamblea general extiende la junta directiva de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca a sus trabajadores afiliados, citación que en un primer momento se realizó pero al no cumplirse el quórum es necesario convocar nuevamente.

La realización de la asamblea, que regularmente se celebraba a finales de cada año, no ha podido cumplirse debido a las restricciones fijadas por la pandemia y que impide la concentración de personas o también llamadas aglomeraciones. Por esto, el sindicato ha optado por llamar a los trabajadores a reunirse haciendo uso de las herramientas tecnológicas que permite participar de la asamblea en la que se tiene previsto exponer el informe de la junta directiva, además de presentar la propuesta del plan de gastos para el año 2021.

La primera convocatoria, que si bien contó con una juiciosa participación de afiliados, no superó el rango mínimo de participación requerida según los estatutos, por lo que el sindicato llama a sus afiliados a atender la invitación que en su nueva fecha será socializada con anticipación.



*Participación de la Junta Directiva en la convocatoria virtual a Asamblea de afiliados.*

La reunión, que momentáneamente no puede cumplirse como era costumbre, es necesaria realizarse con la activa participación de los afiliados, no solo para la aprobación del presupuesto, sino también para escuchar las propuestas de las directivas del sindicato y de trabajadores a propósito del trabajo que se viene cumpliendo desde la USO Subdirectiva Arauca.

Es así, como se reitera el llamado a trabajadores afiliados para atender la citación que se realice para cumplir con la Asamblea General.

## El trabajo articulado de las organizaciones sociales alrededor de los enclaves petroleros es fundamental para la protección de los intereses de los trabajadores y de la comunidad

**E**n esta oportunidad quiero elevar un reconocimiento a los actores sociales colectivos del departamento alrededor de los enclaves petroleros, y destacar su importancia en la defensa del territorio e invitar a otros sectores de la comunidad a seguir este mismo ejemplo y no dejarse confundir por intereses mezquinos y de contradictores de hecho sin fundamentos de la realidad o fundamentados en prácticas individualistas que terminan haciéndole un grueso favor a las empresas petroleras, con gran poder corruptor, el dinero.

Pese a los agravios que organizaciones como la USO, las agremiaciones comunales y asociaciones de trabajadores reciben diariamente de algunos sectores de la sociedad, políticos, e incluso de trabajadores que ni siquiera se imaginan los esfuerzos, limitaciones, renuncias y riesgos personales que se hacen, se sigue adelante con el compromiso de servir a la comunidad y de defender el territorio.

Para algunos que ven la importancia de estas organizaciones y que las ven como un potencial electoral, buscan incidir en el eslabón más débil de la cadena para hacerse a su control y destruir su tejido que fundamenta su poder de acción; otros especulan y acusan de corrupción a sus dirigentes sin conocer en absoluto nada de ellos y de sus instituciones, quizá movidos por sus intereses personales, pero que no son capaces de asumir el esfuerzo mancomunado con estos para sacar adelante las exigencias de la comunidad y solo ven que se les resuelva su situación de empleo o sus créditos económicos alrededor de las petroleras; como protagonistas están los intereses y el poder de las petroleras, que no solo ostentan el poder económico sino la protección del Estado tanto legal como represivo, para intentar diezmar su poder organizativo, capaces de utilizar cualquier mecanismo que les dé ese resultado. Todos estos asuntos es necesario saberlos asimilar, con la finalidad de evitar que extraños nos impongan sus agen-

das y propicien que tengamos que soportar fuego amigo o quizá apreciaciones del mundo desde puntos de vista específicamente particulares.

*Como se dijo, será el proceso de diálogo constructivo lo que nos permita tomar decisiones y acciones conjuntas, sin que una u otra le imponga sus agendas a la otra.*

Hacia la USO Arauca y su dirigencia, son diarias las diatribas y malquerencias por personas que no conocen lo que se ha hecho por los trabajadores a lo largo de su historia en el departamento. Hemos sostenido nuestro respeto por las demás organizaciones que acompañamos y nos acompañan en estas luchas; trabajamos sobre acuerdos y la articulación, pero cada organización social es independiente en el manejo de los temas o determinaciones a su interior, no nos inmiscuimos en sus autonomías e, igualmente, propendemos por lo mismo al interior nuestro. Como se dijo, será el proceso de diálogo constructivo lo que nos permita tomar decisiones y acciones conjuntas, sin que una u otra le imponga sus agendas a la otra. Esta ha sido y será la base del éxito de este gran trabajo social.

Tenemos mucho por hacer, no solo alrededor de la defensa de los derechos de los trabajadores y de las comunidades, hay una agenda completa de territorio, sobre medio ambiente, sobre transición energética y política minero energética, política petrolera, Derechos Humanos y otros temas sociales, al cabo de las cuales necesitamos construir sinergias para avanzar en la defensa del territorio.

**Por: Óscar García**  
**Directivo USO Nacional**

# La transición energética mundial: una realidad inevitable

*Uno de los pilares fundamentales de la transición energética mundial son los relacionados con la eficiencia energética y la producción de energías limpias.*

El calentamiento global tiene en jaque la vida de las especies del planeta, sin embargo, en algunos países desarrollados e incluso de economías periféricas donde tienen asiento y son complacientes grandes transnacionales que compran conciencias políticas, se resisten a adoptar el consenso mundial sobre las reglas para detener su destrucción antes de que lleguemos a punto sin retorno.

El sistema de producción capitalista por naturaleza expoliador, destructivo de la esperanza de vida digna y justa de millones de personas y de los ecosistemas vitales que sustentan la vida de las especies en el planeta a medida que avanza y se apropia de la explotación y transformación de los recursos naturales, en mucho dependerá su evolución, de las iniciativas y luchas sociales y populares en donde se padece con mayor rigor, en sentido amplio, los efectos y consecuencias de este modelo de producción.

El apetito voraz del capitalismo, en su apogeo, hizo caso omiso a quienes, con la debida antelación, señalaron que el planeta tiene límites y capacidades que deben ser considerados y respetados. El crecimiento de la población y con ella el consumo, fue lo esencial para los dueños de las grandes corporaciones transnacionales de alimentos, energía, insumos agrícolas, farmacéuticas, transporte, telecomunicaciones, el sector financiero, etc., que vieron en ello la forma de amasar inmensos capitales mientras miraban de soslayo el peligro que acecha la vida en el planeta con la contaminación del agua y el mar, los gases con efecto invernadero, la eliminación de millones de hectáreas de bosques, la destrucción de ecosistemas vitales, las emisiones ambientales, el cambio climático, entre muchas más.

Hoy estamos viendo fenómenos climáticos impensados, sequías, huracanes, descongelamiento de glaciares, elevación de la temperatura de la tierra, propagación de enfermedades como el Sars-CoV-2, el virus del Covid-19; grandes tormentas destructivas, aumento del nivel del mar, olas de calor o frío intensos como es el caso inédito de Texas; largos periodos de sequías, modificación de ecosistemas, extinción de especies animales, hambre, aumento de precios, pobreza y destrucción, etc. La respuesta a la supervivencia de la humana y las demás especies naturales no

está fuera del alcance de la misma humanidad, si contenemos o no la destrucción y la avaricia de las transnacionales y sus Gobiernos.

Dentro de estos fenómenos adversos, uno de los que mayor impacto representa es el cambio climático, cuyo efecto es producido por la emisión de gases efecto invernadero a la atmósfera, con consecuencias global acumulativo. Y, es aquí, donde entra en juego con mayor énfasis la industria de la energía fósil y los derivados de su transformación: petróleo, gas y carbón. Así es que, a unos 100 años de su predominio, como lo fue el carbón, el reinado de los hidrocarburos está por terminar.

Uno de los pilares fundamentales de la transición energética mundial son los relacionados con la eficiencia energética y la producción de energías limpias que permitan disminuir de manera importante las emisiones de gases de efecto invernadero como el CO<sub>2</sub>. Ya en muchas partes del mundo, por ejemplo, se viene trabajado en la tarea de descarbonizar el transporte público con la utilización de carros eléctricos o sistemas de movilidad alimentados por electricidad, la eliminación del carbón del sector de generación de energía eléctrica y el incrementando de fuentes eólicas y solar; igualmente, muchos sectores de la industria están haciendo transformaciones técnicas y tecnológicas para una readaptación a energías limpias. Son muchos los cambios que habrá necesidad de hacer para transformar la matriz energética mundial y las costumbres de esta civilización de los hidrocarburos, pues ésta ha sido el origen de energía que desde hace unos 130 años ha movido la industria y los apetitos del capitalismo.

El asunto es cómo se está manejando esta transición que comienza a despegar. Y se dice que comienza, porque el riesgo que aún representan las emisiones de gases efecto invernadero a la atmósfera es latente. ¿Cuál es el enfoque de esa transición?, hay países que vienen manejando una orientación social y comunitaria y de la energía como derecho, sin embargo, siguen siendo las grandes corporaciones las que ven allí el futuro de sus capitales. Parece que la tendencia general es que vamos a seguir pagando sumas exorbitantes por el uso de la energía, la cual ha sido apropiada por unos cuantos para lucrarse con un recurso que es de todos.



## De la labor sindical

En su agenda diaria, la junta directiva de la USO Arauca viene cumpliendo con una serie de seguimientos y exigencias a las empresas para velar por el derecho de trabajadores, especialmente de la contratación de la mano de obra local.

**V**elar por el respeto de los derechos laborales y especialmente de la contratación de trabajadores araucanos es una de las tareas principales que ha venido cumpliendo la junta directiva de la USO Arauca en su agenda diaria de trabajo. Esta tarea, ha estado también compartida con el acompañamiento que el sindicato viene haciendo a las comunidades del municipio de Arauca, a propósito del proyecto Llanos 42 a cargo de Telpico.

Para el sindicato, como organización defensora de Derechos Humanos, es de vital importancia el reconocimiento de saberes por la comunidad, pues su preparación y fortalecimiento permite defender sus derechos ante las grandes empresas que con complacencia del Estado colombiano solo buscan extraer sus intereses dando siempre des-



*Reunión entre USO Arauca y comunidad zona influencia Llanos 42*

ventaja con la ciudadanía.

En este proceso, la junta directiva ha compartido su experiencia al momento de enfrentar los grandes retos que trae consigo defender no solo los derechos laborales, sino también el territorio y la riqueza natural, entre otros. En esta línea, el llamado del

sindicato es a mantener la unión comunitaria para defender la región, en la que ojalá se cuente también con el respaldo de la ad-



*Seguimiento y vigilancia de contratación de mano de obra local.*

ministración política con el único interés de buscar el bienestar común.

Sumado a esto, la dirigencia sindical ha cumplido un trabajo aplicado en la vigilancia de nuevos proyectos a iniciarse en el departamento, con la principal exigencia a SierraCol Energy y a sus empresas contratistas para respetar los acuerdos de contratación de mano de obra local, pues el sindicato no descansará en denunciar las maniobras lesivas de las empresas que pretenden vincular personal foráneo desconociendo la existencia de los perfiles en la región.

Es así, que por las invitaciones de las juntas comunales como JACUP y JUCALI, el sindicato ha participado de las socializaciones de los trabajos a realizarse por empresas como Sodexo, MI SAS, Ecosoluciones y Tecnioriente, entre otras. En conjunto, las exigencias se han sostenido en el deber de las contratistas de vincular en un cien por ciento la mano de obra araucana, además de cumplir sin pretextos los artículos que integran la convención colectiva de trabajo.

## Por la participación laboral para trabajadores profesionales

El reconocimiento de los derechos y la participación laboral para los trabajadores profesionales araucanos, es una deuda histórica que tiene la industria petrolera y de la que la USO Subdirectiva Arauca insiste sea reconocida.

Solitariamente, la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca ha reclamado insistentemente durante años por los derechos y participación laboral para trabajadores profesionales araucanos, sin embargo, la industria del petróleo desde su llegada al departamento ha sobresalido por la discriminación con la mano de obra local, ajustándose únicamente a cumplir, y a regañadientes, con la vinculación de los perfiles que se le exige por ley.

En los más de treinta años de operación de los campos petroleros a cargo de Occidental de Colombia, la compañía negó siempre la justa participación de jóvenes profesionales, que con la ilusión y esfuerzo de las familias araucanas se prepararon para trabajar en su tierra pero con la desafortunada negativa de la empresa, que siempre rechazó los perfiles por su mezquindad e hipocresía con la región.

El sindicato que representa los trabajadores de la industria en Arauca, ha elevado siempre las denuncias sin recibir solidaridad o acompañamiento de los líderes locales, situación que no ha impedido que la lucha continúe hoy con más fuerza al reflejarse el cambio de la administración central de los campos, ahora por SierraCol Energy. Es así, como resultado de las denuncias y exigencias que se han elevado, se da un primer acuerdo para la vinculación de profesionales araucanos, en este caso, de tres ingenieros de petróleos en entrenamiento.

Este compromiso, que se alcanza gracias al esfuerzo mancomunado como organizaciones defensoras de Derechos Humanos, exigencias de la USO Subdirectiva Arauca en conjunto con las juntas comunales JACUP y JUNCALI, y con el respaldo de ATIPAR, debe ser no el gran logro, que aunque sí merece reconocimiento, debe significar es el inicio de la reivindicación de los derechos de los

trabajadores araucanos y la vinculación en un cien por ciento de los perfiles profesionales que laboran en los campos administrados por SierraCol y sus empresas contratistas.

Desde la Subdirectiva Arauca se mantendrá la exigencia a las empresas para vinculación de más profesionales, certificados como ingenieros de petróleos, industriales, supervisores, entre otros perfiles, todos presentes en los diferentes municipios.

***Las empresas deben no solo contratar mano de obra no calificada, sino también garantizar la participación laboral de trabajadores profesionales araucanos.***

La junta directiva, espera que más allá de cumplirse este primer acuerdo, se de paso a la contratación de más profesionales araucanos. Carrera que bien puede darse desde el entrenamiento, para que así se logre el ascenso y vinculación de más trabajadores en un cien por ciento como lo exige la comunidad. La exigencia que hace la Subdirectiva Arauca será la

Como organización sindical que representa la clase obrera, es fundamental que exista una unión solidaria y transparente para defender la participación laboral justa, especialmente de los trabajadores que sin temor busquen que los derechos de los compañeros sean reconocidos. Es aquí, donde se reconoce también la organización y el reconocimiento del que se empoderan las juntas comunales agrupadas en JACUP y JUNCALI, así como la recién creada asociación de trabajadores ATIPAR. Es este el esfuerzo y trabajo mancomunado, que con la dirigencia social y sindical, se da camino a un mejor



## El fuero de estabilidad laboral reforzada

*La importancia para los trabajadores de entender qué es La Estabilidad Laboral Reforzada*

**E**n primer lugar, hay que recordar que la estabilidad laboral reforzada es un Derecho de los trabajadores que consiste en la prerrogativa de conservar el empleo y a no ser despedido en razón de la situación de vulnerabilidad por la afectación de su salud.

¿Quiénes pueden ser considerados como sujetos en circunstancias de debilidad manifiesta por motivos de salud?

La Corte Constitucional en sentencia T- 041 de 2019 ha definido que son beneficiarios de este derecho, los trabajadores que:

- 1) pueda catalogarse como persona con discapacidad,
- 2) con disminución física, síquica o sensorial en un grado relevante,
- 3) en general todas aquellos que (a) tengan una afectación grave en su salud; (b) esa circunstancia les ‘impida[a] o dificulte sustancialmente el desempeño de sus labores en las condiciones regulares’, y (c) se tema que, en esas condiciones particulares, pueden ser discriminados por ese solo hecho, está en circunstancias de debilidad manifiesta y, por tanto, tiene derecho a la ‘estabilidad laboral reforzada’.”

Agrega La Corte, que La protección a la estabilidad en el empleo se refuerza cuando el trabajador es un sujeto susceptible de discriminación, o cuando por sus condiciones particulares puede sufrir grave detrimento de una desvinculación abusiva.

Es necesario precisar que el concepto de discapacidad no debe confundirse con el de invalidez. Siendo así, en la sentencia T-198 de 2006 se encontró necesario precisar la distinción entre los términos de discapacidad e invalidez, explicándose que, si bien ambos implican la disminución de las capacidades físicas, mentales o sensoriales de la persona, existe una marcada diferencia en los conceptos, a saber:

*“Podría afirmarse que la discapacidad es el género, mientras que la invalidez es la espe-*



*cie, y en consecuencia no siempre que existe discapacidad necesariamente nos encontramos frente a una persona invalida. La invalidez sería el producto de una discapacidad severa.*

*Podría afirmarse que el concepto de discapacidad implica una restricción debida a la deficiencia de la facultad de realizar una actividad en la forma y dentro del margen que se considera normal para ser humano en su contexto social. En este sentido, discapacidad no puede asimilarse, necesariamente a pérdida de capacidad laboral. Así, personas con un algún grado discapacidad pueden desarrollarse plenamente en el campo laboral [...].”*

En igual sentido, en la sentencia T-340 de 2017 la Corte indicó que mientras la invalidez está atada al reconocimiento de una prestación económica que se otorga a aquellos que cumplen con los requisitos establecidos en la Ley, el concepto de discapacidad es más amplio “se origina en un conjunto de barreras contextuales, que dificultan la inclusión y participación de las personas con discapacidad en la sociedad”; en consecuencia, las nociones de discapacidad e invalidez no son sinónimas.

Conviene indicar que en la SU-049 de 2017 la Sala Plena estableció que la estabilidad laboral reforzada cobija a todo aquel que presente una situación grave o relevante de salud que le impida o dificulte sustancialmente el desempeño de sus labores; por tanto, esta protección especial no se debe limitar a quienes han sido calificados con una pérdida de



capacidad laboral moderada, severa o profunda, o cuenten con certificación que acredite el porcentaje en que han perdido su fuerza laboral.

A su turno, el Legislador ha determinado mecanismos de integración social de los individuos en situación de discapacidad; en efecto, la Ley 361 de 1997 reitera el deber constitucional del Estado de proveer los recursos necesarios para garantizar la protección, prevención, cuidados, habilitación, rehabilitación, educación, orientación e integración laboral de aquellas personas. Además, dicho compromiso se extiende a la familia y al conglomerado social como actores necesarios para lograrlo. El artículo 26 de la referida norma dispone:

*“En ningún caso la limitación de una persona, podrá ser motivo para obstaculizar una vinculación laboral, a menos que dicha limitación sea claramente demostrada como incompatible e insuperable en el cargo que se va a desempeñar. Así mismo, ninguna persona limitada podrá ser despedida o su contrato terminado por razón de su limitación, salvo que medie autorización de la oficina de Trabajo.*

*No obstante, quienes fueren despedidos o su contrato terminado por razón de su limitación, sin el cumplimiento del requisito previsto en el inciso anterior, ten-*

*drán derecho a una indemnización equivalente a ciento ochenta días del salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar de acuerdo con el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que lo modifiquen, adicionen, complementen o aclaren.”*

Del artículo en mención, la Corte ha definido las siguientes reglas: (i) bajo ninguna circunstancia la discapacidad podrá obstaculizar la vinculación de una persona, a menos que se demuestre una incompatibilidad insuperable en el cargo que va a desempeñar; (ii) ningún individuo que se encuentre en estado de discapacidad puede ser retirado del servicio por razón de su limitación, y (iii) en todo caso, quien fuere despedido prescindiendo de la autorización del inspector del trabajo tendrá derecho a una indemnización equivalente a 180 días de salario, sin perjuicio de las demás prestaciones e indemnizaciones a las que hubiera lugar.

La estabilidad laboral reforzada representa para el empleador que conoce del estado de salud del empleado un deber que se concreta en su reubicación atribuyéndole otras labores. Si en lugar de reasignarle funciones lo despide, se presume que la desvinculación se fundó en la condición de trabajador, y como consecuencia, dicha determinación se torna ineficaz.

*El periódico Frente Obrero Capítulo Arauca es una publicación de la Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca dirigida a los trabajadores de todo el departamento de Arauca.*

*Dirección General  
Mayren Gonzalez*

*Equipo Editorial  
Luis Álvarez  
Óscar García*

*Material fotográfico*

*Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca*

*Contacto*

*prensa@usoarauca.com*

*Edición número 11*

*www.usoarauca.com*

*Unión Sindical Obrera Subdirectiva Arauca*

*Arauca, febrero de 2021*



Una radiografía de las diferentes problemáticas que aquejan a los trabajadores ha venido adelantando la junta directiva del sindicato, con el objetivo de elevar las denuncias ante las empresas y entes de control. Para esta labor se han sostenido una serie de reuniones con trabajadores y comunidad.



Como parte del trabajo se que realiza, el sindicato ha participado de una serie de socializaciones y reuniones de seguimiento de nuevos proyectos a iniciarse, con el propósito de verificar que las empresas estén cumpliendo con el respeto de los derechos laborales y la contratación de mano de obra local.



Jornada de protesta adelantada por trabajadores agrupados en Atipar reclamando por la contratación de personal profesional, petición que es compartida por el sindicato y que se han denunciado.



La Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo conmemoró el pasado 10 de febrero 98 años de su fundación. En esta fecha, la Subdirectiva Arauca reivindica su compromiso de defender los derechos laborales de los trabajadores.

